

AUDIENCIA PÚBLICA N° 3
CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE “ELENA BLANCO”
POR “LUMI VIDELA MOYA”

En Providencia, a 24 de enero de 2023, siendo las 13:07 horas, se da inicio a la AUDIENCIA PÚBLICA CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE “ELENA BLANCO” por “LUMI VIDELA MOYA”, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET y como secretaria, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO, DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.

1.2. FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

1.3. VECINOS:

DOÑA ETHEL GUERRERO ROSEN, DOÑA MARÍA JOSÉ VEGA GALLEGUILLOS, DON JUAN BAHAMONDES MOYA, DON LAUTARO VIDELA MOYA.

Sra. ALCALDESA EVELYN MATTHEI FORNET:

Se abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria.

Tenemos audiencia pública en este momento, con el objetivo de cambio de nombre de la calle Elena Blanco por Lumi Videla Moya. Quisiera saber quiénes son las personas que van a exponer.

Sra. SECRETARIA ABOGADO MUNICIPAL MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA:

Las personas que van a exponer son la señora Ethel Guerrero, los señores Juan Bahamondes y Lautaro Videla, y la Sra. María José Vega.

Sra. ETHEL GUERRERO ROSEN:

Soy representante de la Coordinadora de Derechos Humanos de Providencia y vamos a exponer en este orden: primero la Coordinadora, después viene la Brigada Feminista Lumi Videla Moya, después el Comité Calle Lumi Videla Moya y, por último, el señor Lautaro Videla Moya, hermano de Lumi.

Saludamos a nombre de las 148 personas que firmaron la solicitud de Audiencia que hoy nos fue concedida, a este Concejo Municipal encabezado por la señora Alcaldesa Evelyn Matthei Fornet y a nuestros representantes, las y los señores Concejales de Providencia acá presentes.

La Coordinadora de Derechos Humanos Providencia es una organización de la sociedad civil, independiente y autogestionada, compuesta por más de 40 personas de diferentes edades y oficios, quienes de forma voluntaria promueven y defienden los Derechos Humanos. Nuestra organización se formó el año 2018, con el objetivo de relevar los Derechos Humanos desde la educación, la promoción y su defensa, y el fomento de la memoria histórica en nuestra comuna. Hoy venimos en esta Audiencia Pública representando a las y los vecinos de nuestra comuna que firmaron la petición de cambio de nombre de la calle Elena Blanco por calle Lumi Videla Moya, campaña que realizamos junto a vecinos y vecinas, cabildos y asambleas, la Brigada Feminista Lumi Videla Moya y, por supuesto, junto a la familia de Lumi.

Van

**AUDIENCIA PÚBLICA N° 3
CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE “ELENA BLANCO” POR “LUMI VIDELA MOYA”
24 DE ENERO DE 2023**

Quién fue Lumi Videla Moya se preguntan quienes no conocen su historia. Lumi fue una joven mujer de 26 años, esposa y madre de un hijo de 5, profesora de filosofía del Liceo N°7 de Providencia, estudiante de sociología y líder política, que en 1974 fue secuestrada por agentes de la dictadura, llevada a un cuartel clandestino de la DINA ubicado en la Avda. José Domingo Cañas y asesinada en tortura el día 3 de noviembre del mismo año. Posterior a estos horribles hechos, en un intento de montaje por parte de los agentes represivos, su cuerpo inerte fue lanzado dentro de los patios de la Embajada de Italia, ubicada en la calle Elena Blanco con Román Díaz en nuestra Comuna de Providencia. Su marido, Sergio Pérez, hasta el día de hoy es parte de las 1.152 personas que fueron detenidas y hechas desaparecer.

Desde nuestros inicios como organización hemos apoyado la conmemoración anual que realiza la familia de Lumi Videla Moya a un costado de la Embajada de Italia. Hace 5 años vemos cómo cada vez son más los vecinos que se hacen parte de este acto cultural de memoria, asistiendo en familia, prendiendo velas y conociendo parte de la historia de su comuna, nuestra comuna, Providencia.

Entendiendo que los nombres de las calles de la ciudad, como tan brillantemente plantea Sánchez Corta, no solo ordenan y racionalizan el espacio urbano, también trazan unas coordenadas simbólicas que enmarcan en los imaginarios colectivos de la vida ciudadana. Las calles de nuestras ciudades son mucho más que un espacio para el tránsito, son ámbitos de vida, son marcos y registros del complejo devenir ciudadano, en las calles transcurre la historia de la ciudad, pero más allá, la historia de la ciudad se condensa y se conmemora en las calles, entendidas como lugares de memoria y vitrinas identitarias. Como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades, los nombres de las calles son signos urbanos que hacen presente el pasado y establecen en el espacio público su discurso de memoria que contribuye a forjar los imaginarios históricos e identitarios de los ciudadanos.

Una vecina firmante de esta petición nos relató el último acto de conmemoración que hicimos el 3 de noviembre en la calle Elena Blanco. Ella dijo que cuando era una niña y los tristes hechos ocurrieron, ella vivía en ese lugar, al frente de la Embajada de Italia, y sentía que algo triste había pasado ese día de noviembre porque su madre en el trayecto a la escuela le apretaba la mano más fuerte que de costumbre, iba callada y con lágrimas en los ojos. No preguntó, pero intuyó que algo terrible había pasado. Por muchos años sintió temor a circular por esa calle, su calle, Elena Blanco. Y pasaron los años y ese sitio lentamente fue transformado en sitio de memoria, su memoria se entrelazó con la memoria colectiva. Nos dijo que firmó esta petición por el cambio de nombre de la calle Elena Blanco por el de Lumi Videla Moya porque es parte de la memoria del territorio, del tatuaje invisible de la comuna y de su vida, la que sigue transcurriendo en Providencia.

La resolución de marzo de 2019 de los Principios Sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos define como sitios de memoria a todos aquellos lugares donde se cometieron graves violaciones a los Derechos Humanos o donde se padecieron o resistieron esas violaciones, o que por algún motivo las víctimas o las comunidades locales consideran que el lugar puede rendir memoria a esos acontecimientos, y son utilizados para repensar, para recuperar y transmitir los procesos traumáticos y/o para homenajear y reparar a las víctimas. La calle Elena Blanco es, por consiguiente, un sitio de memoria.

Señora Alcaldesa, Concejales y Concejales, los firmantes por el cambio de nombre de la calle Elena Blanco por Lumi Videla Moya entendemos que la memoria es una forma de acción social en la cual significamos desde el presente el pasado, con el fin de poder entender lo que nos pasa ahora, con el fin de que la sociedad se pueda entender y, al mismo tiempo, que las personas puedan entender su presente.

**AUDIENCIA PÚBLICA N° 3
CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE "ELENA BLANCO" POR "LUMI VIDELA MOYA"
24 DE ENERO DE 2023**

En la Normativa Internacional de los Derechos Humanos el derecho a la memoria constituye el quinto pilar de la justicia transicional que contempla, al mismo tiempo, la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición; a su vez, el deber de recordar es corolario del derecho a la verdad. Por este propósito, la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos han reconocido como titulares de derecho no solo a las víctimas y sus familias, sino también a la sociedad en su conjunto. En consecuencia, el derecho a la memoria es concebido como un derecho colectivo que le cabe a toda la comunidad, el derecho de la sociedad a conocer íntegramente su pasado, y no solo se erige como un modo de reparación y esclarecimiento de los hechos ocurridos, sino que tiene el objeto de prevenir futuras violaciones.

Tenemos confianza porque, así como ustedes, nosotros queremos avanzar a una sociedad donde se respeten plenamente los derechos de todas y todos, y el acto del cambio de nombre de la calle Elena Blanco por calle Lumi Videla Moya significa preservar y practicar la memoria como ejercicio clave para pensar las sociedades democráticas. El pasado, por mucho que queramos, no se puede borrar, sin embargo, sí podemos aprender de él sanando nuestras heridas y creando nuevos lazos de entendimiento y acuerdo social, donde todas y todos, dejando de lado las diferencias, podamos vivir armoniosamente. Se lo debemos a Dago Pérez Videla y a la niña que tuvo el hijo.

Sra. ALCALDESA EVELYN MATTHEI FORNET:

Muchísimas gracias.

Sra. MARÍA JOSÉ VEGA GALLEGUILLOS:

Buenas tardes Concejales, Alcaldesa. Mi nombre es María José Vega Galleguillos, pertenezco a la Brigada Lumi Videla Moya, organización feminista del territorio de esta comuna, Providencia, que está compuesta por diversas mujeres que trabajan, residen, estudian o han estudiado en esta comuna. Luego de organizarnos como mujeres feministas decidimos adquirir un nombre que le diera identidad a nuestra organización, conectándonos con nuestra comuna y que nos representara, fue así como llegamos al nombre y a la historia de Lumi Videla Moya y adoptamos su nombre.

Lumi representa para nosotras la participación de la mujer en todos sus aspectos, la mujer madre, la estudiante universitaria, la profesora, la esposa, la líder política que se atrevió a romper con ese orden hegemónico imperante para romper esquemas. Nació en esta comuna, fue profesora de Filosofía en el Liceo N°7 de Providencia, una mujer profesional y empoderada, que siempre mostró un compromiso y una labor social. Todos estos hechos son de suma relevancia y la sitúan como un ser líder en nuestra comunidad.

Hoy nos hacemos partícipes de esta solicitud de cambio de nombre de la calle Elena Blanco a Lumi Videla Moya articuladas con las demás organizaciones acá presentes y la familia, con el apoyo a nivel nacional e internacional de diversas agrupaciones para relevar la razón por la cual decidimos sumarnos a esta causa. El asesinato y posterior intento de montaje debe ser uno de los hechos de violencia política de género más icónicos que ha vivido nuestro país por las especificidades que representa.

**AUDIENCIA PÚBLICA N° 3
CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE “ELENA BLANCO” POR “LUMI VIDELA MOYA”
24 DE ENERO DE 2023**

Según la National Democratic Institute, la violencia política de género tiene tres elementos relevantes, uno es la violencia que es dirigida específicamente hacia las mujeres por el solo hecho de ser mujer, puede adoptar una forma sexual o sexista, siendo sexista cuando hay una discriminación de persona de un sexo por considerar inferior al otro. ¿Cuál es el fin de estas especificidades? Es evitar la participación de las mujeres en las actividades políticas. No se manifiesta como un problema nuevo, esto viene más bien evolucionando desde hace muchos años, pero la violencia de género que han sufrido por siempre las mujeres es el restarles los espacios de la vida pública y se ha trasladado desde la vida privada hacia el ambiente de la política una vez que empezaron a acceder y a participar de esos espacios.

Ustedes, señores Concejales y señoras Concejales, ocupan puestos de elección popular en los que decidieron participar y que sin duda les han traído grandes satisfacciones, pero tampoco tengo dudas que han tenido muchos sinsabores y probablemente no han reconocido que han sufrido violencia de género en estos ambientes. ¿Por qué? Porque han llegado a puestos de decisión, han promovido cambios necesarios y cada vez más mujeres participan en esos espacios, de todos los orígenes, buscan que ellas puedan ejercer sus derechos como ciudadanas plenas.

Voy a mencionar la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política Hacia las Mujeres, un mecanismo de seguimiento de la Convención de Belem Dopara, que la reconoce como una práctica que impide que las mujeres contribuyan a la toma de decisiones que afectan sus vidas y se benefician en este proceso al restringir sus opciones y limitar su capacidad para influir en la vida política. Por tanto, podemos entender que la violencia política hacia las mujeres amenaza o desestabiliza las democracias. Creemos, finalmente, que la violencia hacia las mujeres debe ser erradicada en todas sus formas y de todos los espacios.

En el caso de las calles y avenidas de las ciudades de Chile, muchos de sus nombres pertenecen a personas que marcaron de una u otra forma la historia de nuestro país con hechos de trascendencia histórica, política o cultural. En este sentido es importante tener presente que los nombres de las calles, si bien cumplen una función práctica de localización y ubicación, también representan un mecanismo de identificación de un barrio o un sector y se constituyen como un recuerdo de la historia y de las actividades propias del lugar que representan.

Un ejemplo reciente es el cambio de nombre de la Plaza Inés de Suárez por la de Patricio Aylwin el 13 de diciembre de 2022, que este Concejo, por moción de un Concejal y la familia, llegó a un acuerdo respetuoso para hacer este reconocimiento. He revisado los archivos que están disponibles en la página web de la Municipalidad y la señora Alcaldesa aquí presente hace referencia a una célebre frase de don Patricio Aylwin: “Chile es uno solo”, y en ese sentido consideramos que este es un acto de respeto, de memoria, de sanar heridas y mirar hacia el futuro.

En la medida en que las sociedades avanzan y crecen los espacios públicos, surge de la necesidad de la comunidad local el ser actores activos en la participación y la memoria a través del desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, es por ello que no nos cabe duda que este Concejo Municipal tendrá en consideración lo expuesto y así cumplir con el objeto de propender a un desarrollo equilibrado y a una adecuada canalización de la participación ciudadana, porque si vamos a hablar de participación ciudadana es precisamente deber del Estado y de este municipio el propender de que así sea. Es importante darle el nombre a la calle Lumi Videla Moya y es también un acto simbólico reparatorio, un acto de justicia social, la canalización de una demanda que atraviesa los colores políticos y la condena de la violencia hacia las mujeres.

**AUDIENCIA PÚBLICA N° 3
CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE “ELENA BLANCO” POR “LUMI VIDELA MOYA”
24 DE ENERO DE 2023**

Señores y señoras Concejales, hoy queremos transmitir a ustedes la gran oportunidad que tienen ahora de ayudar a la conciliación de una sociedad que aún no cierra sus heridas. Dar el nombre de Lumi Videla Moya a la calle Elena Blanco podría ser un hecho que demostrará la sociedad que queremos y hacia dónde vamos, donde todas y todos seamos respetados a pesar de nuestras diferencias, de nuestro género o de nuestras ideas políticas. Hoy nos atrevemos a hacerles esta invitación y a pensar en el nombre de Lumi más allá de los hechos y más allá de las legítimas posturas políticas que puedan tener.

Esperamos aportar en este debate para eliminar toda forma de violencia contra las mujeres y reivindicar sus legados, así como esta legítima solicitud de cambio de nombre de Elena Blanco a Lumi Videla Moya para así visibilizar históricamente la memoria de muchas mujeres que han sido olvidadas. Muchas gracias.

Sr. JUAN BAHAMONDES MOYA:

Buenas tardes, mi nombre es Juan Bahamondes y soy integrante del Comité Calle Lumi Videla y primo hermano de Lumi Videla Moya. Ella es la protagonista de esta historia de tortura y crimen. En esta oportunidad hablo en representación del Comité Calle Lumi Videla, comité que ha puesto su énfasis justamente en este trabajo de memoria.

Al conmemorarse los 40 años del crimen, en el año 2014, la Embajada de Italia, en un acto de memoria, inaugura El Olivar de la Memoria al interior de la embajada, con la participación de familiares de Lumi, amigos, compañeros, distintas organizaciones de Derechos Humanos junto a personalidades destacadas del ámbito nacional. Ahí comenzó la campaña para que la calle Elena Blanco se convirtiera en la calle Lumi Videla Moya, como un indispensable acto de verdad, memoria y reparación para Lumi.

En el año 2016 se crea este comité, el Comité Calle Lumi Videla, que impulsa y asume esta campaña y que ha organizado todos los años, desde el año 2017 en adelante, el acto cultural que se realiza frente al muro donde fue arrojado el cuerpo de Lumi al interior de la embajada. Todos estos actos culturales se han desarrollado junto a la comunidad de Providencia, en concordancia con ésta y con el permiso de la Ilustre Municipalidad de Providencia para ocupar la calle donde se instala un escenario para dicho acto. Se cierra siempre con una velación con la participación de todos los vecinos y los que concurren al acto cultural artístico. El punto de la reflexión nuestra —me refiero al Comité Calle Lumi Videla— está ligado necesariamente a la historia de esta atroz situación y necesito ligarla a la reflexión final.

Después del golpe cívico militar del 11 de septiembre de 1973, Lumi Videla y Sergio Pérez, su marido, ambos militantes del MIR, son buscados por la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA, y al momento de su detención, secuestro y asesinato, Lumi tenía 26 años y era, junto a Sergio Pérez, encargada de la organización nacional del MIR. Fue identificada y capturada en la calle Gran Avenida el 21 de septiembre de 1974 por la DINA; al otro día cae Sergio Pérez, en una emboscada montada en la casa de seguridad de ambos. Sergio Pérez Molina hoy es un detenido desaparecido.

El 3 de noviembre de 1974, después de pasar más de 40 días secuestrada y sometida a diversas sesiones de tortura, Lumi Videla Moya fue asesinada por agentes de la DINA en un centro de detención clandestino en la calle José Domingo Cañas, llamado Cuartel Ollagüe. Al día siguiente, en la madrugada del 4 de noviembre, el cuerpo de Lumi fue trasladado por agentes de la DINA a uno de los muros de la Embajada de Italia en la Comuna de Providencia, desde donde su cuerpo fue lanzado al interior de la Embajada, quedando en los jardines interiores. En esta embajada se encontraban cientos de asilados y sus familias protegiéndose de los aparatos de seguridad de la dictadura, un grupo de asilados pudo detectar la caída del cuerpo y reconocer que se trataba de Lumi Videla, dando aviso de inmediato al cuerpo diplomático, que rápidamente notificó a Carabineros y a una agencia internacional de noticias que logró sacar la información antes que los periodistas nacionales.

**AUDIENCIA PÚBLICA N° 3
CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE "ELENA BLANCO" POR "LUMI VIDELA MOYA"
24 DE ENERO DE 2023**

Pero la prensa escrita nacional, junto a los noticieros de televisión y radio de la época, como parte de una campaña orquestada para ocultar este crimen, informaron que Lumi había sido asesinada por sus propios compañeros estando ella dentro de la embajada y en una supuesta orgía fatal. Ese es el hecho que marca el lanzamiento del cuerpo de Lumi Videla al interior de la embajada, pero a pesar de todos esos esfuerzos, desde siempre se supo y se conoció desde el principio la verdad. En realidad, Lumi había sido asesinada por los aparatos de seguridad.

En julio del año 2007, después de más de 30 años insistiendo en los tribunales de justicia por parte de la familia y organizaciones de Derechos Humanos, la Corte Suprema finalmente condenó a 7 de los agentes de la DINA responsables del secuestro, tortura y muerte de Lumi.

La reflexión final ligada a estos hechos brutales. Para nosotros, el tema de la memoria y los Derechos Humanos es una reflexión que hace este comité en un trabajo de memoria, se ajusta a la reflexión que hiciera la humanidad después de las dos guerras mundiales y que se materializa en los Acuerdos y el Convenio de Ginebra, que norma y regula los enfrentamientos armados entre los seres humanos, separando el respeto y observación de los Derechos Humanos, de cualquiera, de la barbarie y atrocidades que se habían cometido anteriormente en esas dos grandes guerras.

Entre los Acuerdos de Ginebra está el respeto a los Derechos Humanos de cualquier prisionero, textual, sin importar su condición y características de ningún tipo. En dicha condición de prisioneros, en que estaba Lumi y Sergio y muchos otros compañeros, debieron ser respetados sus derechos atendiendo a estos convenios, tanto su integridad física y mental como todas las necesidades básicas de alimentación, higiene y asistencia médica, lo que radicalmente no fue así.

Como grandes ejemplos de los trabajos de memoria están los campos de exterminio de aquella Alemania nazi, con Auschwitz, que fueron dejados intactos, como testigos de las atrocidades que la humanidad puede cometer, pero no debe repetir. En Chile se vulneraron todos los derechos de estos prisioneros y se cometieron las atrocidades ya comentadas en esta historia, con torturas, asesinatos y desaparición. Consideramos que es nuestro deber realizar todos los trabajos de memoria, los gestos en este sentido, como lo hizo Italia en su embajada en Chile con el homenaje en el Memorial de Los Olivos, y esta solicitud que hacemos al honorable Concejo del cambio de nombre de calle de Elena Blanco al de Lumi Videla Moya.

Esto es necesario en el trabajo de Derechos Humanos y memoria, por el bien de la humanidad. Gracias.

Sr. LAUTARO VIDELA MOYA:

Me toca a mí ahora hablar en representación de la familia y parto agradeciendo a usted, Sra. Evelyn Matthei, Alcaldesa, y a los Concejales y miembros y autoridades de esta institución, por habernos recibido y, ojalá, por considerar esta solicitud que hemos hecho.

Tenemos un documento que les vamos a entregar al terminar la sesión, donde están los detalles de las intervenciones y en particular de la intervención mía, por tanto, voy a omitir algunas partes de manera de ser más directo y centrarme en los temas más relevantes que no han sido dichos.

**AUDIENCIA PÚBLICA N° 3
CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE “ELENA BLANCO” POR “LUMI VIDELA MOYA”
24 DE ENERO DE 2023**

Primero, es necesario que yo me identifique. Mi nombre es Lautaro Videla Moya, soy el único hermano de Lumi, hay dos hermanastras que viven en el extranjero, se fueron a raíz del exilio y se quedaron allá. Soy técnico electrónico, formado en la Universidad de Chile, luego ejercí e hice la equivalencia en Venezuela como físico experimental, trabajé 15 años en el reactor nuclear de Venezuela y posteriormente estudié economía, soy titulado como economista y fui reconocido como ingeniero comercial también acá en Chile. Quiero decir esto no para vanagloriarme de todos los esfuerzos de educación y formación, sino en particular para señalarles que a pesar de todo lo que brevemente les relataré uno es capaz de poder construirse a sí mismo y transformarse en un aporte.

Ya en Chile y después de trabajar en el instituto de ciencias venezolano, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, me incorporé a la vida cotidiana en Chile, una vez terminado el exilio, como empresario, pero también tuve la oportunidad de asumir la representación y el rol de gerente general de la empresa EMASA, ser subdirector nacional del FOSIS y, finalmente, gerente general de la empresa inmobiliaria de Ferrocarriles INVIA, que administraba y administra el conjunto de los bienes raíces de Ferrocarriles, que son muy importantes. Creo que en todas las actividades he cumplido con mérito y al margen de cualquier confusión o complejidad de tipo política. Mi cargo en INVIA fue parte en el período del gobierno de la Presidenta Bachelet y parte también importante en el gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Sin embargo, debo decirles, de manera de que ningún elemento quede al margen, que yo también fui dirigente del MIR y que junto a Lumi ambos decidimos integrarnos a la resistencia al régimen de Augusto Pinochet y pasé el camino similar al que pasó Lumi, con un poco más de suerte.

Pero antes de detallar algunos aspectos de lo anterior, quiero presentarles a ustedes quiénes somos como familia. Nuestra familia es una familia que tiene historia, a los 26 años, Pedro Regalado Videla falleció producto de una bomba lanzada por el Huáscar sobre la Covadonga ya que él era el médico de la Covadonga y murió también, curiosamente, a los 26 años en una situación muy trágica. Siendo el único médico de dicha embarcación no pudo recibir atención más que la que él mismo se pudo dar hasta morir.

Pero no solo eso, también en la familia Videla está nuestro abuelo, importante miembro de la masonería chilena, dos veces diputado, gente del ala izquierda del pensamiento político chileno; su hijo, mi padre, y padre de Lumi, fue visitador general del Ministerio de Educación. El conjunto más importante de disciplina a la que mi familia se ha dedicado ha sido el área de la educación y hoy es un día particular, es el Día Internacional de la Educación, así que me siento impactado porque mi padre y mi abuelo tuvieron que ver con este espacio. El abuelo por parte de madre de Lumi y mío, don Emelino Moya Cerón, fue profesor universitario, de la Universidad de Chile, en el área de economía y negocios y además de la ex Universidad Técnica del Estado. A él lo llamaban –los que lo conocían, porque ya casi todos han fallecido– el padre de un área importante de la docencia en materias de gestión económica, él sacó en particular 7 ediciones de un texto de redacción comercial que complementaba la formación de los estudiantes de economía.

Entonces, esta familia, la madre de Lumi y mi madre, difunta también, fue profesora de lenguaje y la tía de Lumi, Laura Moya, que se hizo cargo del sitio de Memoria, ex Ollagüe, José Domingo Cañas hoy, doctora, y sus tres hijas, además de su primo, también doctores, jugando un papel importante en el aporte a la salud.

Con esto quiero darle relevancia al hecho de que es una familia que tuvo la suerte, desde el siglo XIX, de estar incorporada a la formación profesional y al aporte a Chile en su desarrollo, sin ser ninguno, salvo al abuelo Videla diputado, sin haber sido el resto gente de mayor figuración, pero sí importantes colaboradores en la construcción de un país mejor.

**AUDIENCIA PÚBLICA N° 3
CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE “ELENA BLANCO” POR “LUMI VIDELA MOYA”
24 DE ENERO DE 2023**

Ahora, ya se ha descrito mucho quién era y qué características tenía Lumi. Lumi estudió conmigo, o yo con ella, desde la Educación Media, porque ella entró al Liceo Darío Salas donde se formó en una escuela que es emblemática —el Liceo Darío Salas era una tremenda escuela—, era un liceo experimental, y con compañeros con los cuales, y esto lo cuento como anécdota, nos seguimos reuniendo, 16 o 17 compañeros de estudio, todos profesionales y todos de un origen medio y bajo, que era lo que concurría cerca de la Estación Central al Liceo Darío Salas. Allí estudió Lumi, luego se orientó más por la inquietud de las letras y entró a estudiar al Instituto Pedagógico, terminó Filosofía y luego siguió estudiando Sociología.

Al margen de sus actividades políticas, ella siempre tuvo pasión por el conocimiento y su segundo padre fue el abuelo, Emelino Moya, de quien recibió una tremenda formación fruto del rigor y la disciplina cultural que tenía el abuelo.

Entonces, termino esta parte señalando que somos parte de una familia histórica que además tuvo una particularidad. Mi abuela, hija de un emigrante italiano que fue pintor, algunas de sus obras son algunos frescos que están en la Catedral, y vivía en Providencia, en la calle Holanda, tenía un pequeño hotel —o más bien pensiones en ese tiempo— y a ese lugar llegaron a vivir mis padres al momento de casarse. Por eso Lumi nace, y yo también, en la Comuna de Providencia y casualmente, no solo eso, en el curso de mi última actividad después que decidí terminar mi actividad profesional formal, me aboqué a una tarea que siempre me impactó desde que llegué a Chile, que fue jugar un rol en la defensa del mundo de la pequeña, mediana y micro empresa, por eso hoy día soy dirigente nacional de una PYME que además es una confederación que agrupa a la Asociación de Empresarios del Barrio Bustamante, que fue bastante víctima de los últimos sucesos del año 2019, y nuestra sede como PYME se ha instalado también en la Comuna de Providencia. No es algo que haya sido tan planificado, pero casualmente la vida nos ha hecho dar vueltas alrededor de esta comuna. Y Lumi, muere acá.

El hecho real es que Lumi y Sergio fueron buscados desde el inicio, desde el primer día, y yo presentí que se iba a extender la represión hacia mi persona y mi esposa. Efectivamente, a los pocos días de haberse producido el golpe militar figura entre las primeras informaciones en los medios que la casa donde vivíamos todos y nos educamos posteriormente con los abuelos maternos, aparecía como domicilio comercial de Miguel Enríquez. Ustedes supondrán que con ese antecedente que se sacó de Impuestos Internos nuestra casa fue allanada de manera sistemática por todos los servicios de inteligencia que se nutrían de la información pública, y el resultado fue que Lumi tuvo que huir y yo, que siempre fui más preventivo, hui antes y pasamos a la clandestinidad.

En esta cercanía con Lumi y su identidad cultural e ideológica, si bien yo más orientado a las ciencias y a las matemáticas, también tuve la sensibilidad de involucrarme en la lucha política y posteriormente en la resistencia al régimen de Augusto Pinochet, por lo que 5 meses después de haber caído y muerto Lumi y desaparecido Sergio, fui capturado; primero mi esposa y luego yo. Y siguiendo el curso similar de todo lo que le pasó a Lumi, fui víctima de atroces torturas, primero mi esposa, que cayó antes, y que tuvo que resistir las más grandes presiones con el objetivo de que me entregara y que nunca me entregó, pero quiso el destino que 10 días después de ella yo fuera detenido también. En esas circunstancias me mantuvieron durante 7 meses en la Villa Grimaldi y en el cuartel secreto de Cuatro Álamos, que eran reductos controlados por la DINA.

**AUDIENCIA PÚBLICA N° 3
CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE “ELENA BLANCO” POR “LUMI VIDELA MOYA”
24 DE ENERO DE 2023**

El proceso fue muy complejo de soportar, todas esas circunstancias, y debo decirles que sí hubo una situación muy particular. Pedro Espinoza, que era el segundo jefe de la DINA, tuvo interés en conocernos y tuvo una conversación con nosotros avanzado el primer mes de nuestra estadía en la Villa Grimaldi. A él le sorprendió mucho que yo hubiera sido estudiante de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile y que mi mujer, que había obtenido en su Prueba de Aptitud Académica en esos tiempos uno de los puntajes máximos, había sido entrevistada en la revista Paula y en otros medios, le sorprendió que estuviéramos involucrados en el MIR y en acciones de oposición al gobierno, tanto, que nunca nos olvidamos que en esa conversación sorprendente le llamó mucho la atención y nos preguntó en la cara qué nos había llevado a involucrarnos en tamañas acciones. Nosotros le dimos las explicaciones que tienen que ver con el mundo de estudios, de discusiones y debates que se daban en la universidad en el caso de mi esposa, y en el caso mío, evidentemente mi compromiso con el pensamiento de izquierda que venía de toda la herencia familiar y de mi propio desempeño en la lucha estudiantil.

Siempre pensamos que parte de las circunstancias que permitieron que sobreviviéramos tuvo que ver con ese diálogo, ya que el Sr. Pedro Espinoza, que era de las más altas jerarquías de la DINA, a los pocos días de sostener esa conversación dejó de estar en la Villa Grimaldi, dejó esas funciones y lo fui a encontrar en uno de los tantos careos, 17 o 18 años después –en el año 1992 o 1993–, donde él pidió a la jueza Gloria Olivares que me preguntara si era verdad que yo lo había conocido, porque él sí me conocía, fue uno de los pocos agentes que lo reconoció. Y yo dije que sí, que lo conocía, y relaté esa conversación. Posteriormente, Pedro Espinoza pidió que me preguntaran si era efectivo que yo había dejado de verlo después o si lo había visto después en la Villa Grimaldi, ya que él sabía, por una presentación mía original, que yo había estado casi 7 meses ahí; mi respuesta fue que yo dejé de verlo en el mes de marzo y él, muy emocionado, le manifestó a la magistrada que había que creerme porque él efectivamente había dejado de estar en la Villa Grimaldi, por lo que todas las acusaciones que lo involucraban con crímenes cometidos en la Villa no correspondían a su responsabilidad. La magistrada me preguntó si yo reafirmaba mi dicho original y le dije que sí, porque era la verdad.

En el curso de mi estadía como prisionero y secuestrado tuve la oportunidad de conversar con agentes y conocer algunos detalles, algunos no sabían quién era yo respecto de Lumi, sobre la estancia de Lumi allá. Tuve también la experiencia de que una de las mujeres que estaba ahí, que estaba colaborando y que conocía a Lumi, me hizo entrega de una chaqueta que había pertenecido a Lumi. A partir de toda esa experiencia he asumido el compromiso obvio de poder representarla y fomentar en Chile no solo la verdad, sino también el valor que significó la conducta de Lumi al margen de las ideas políticas que pudiera haber tenido.

Lumi era brillante en su formación educacional, Lumi siempre estudió y siempre trabajó, a pesar de dedicarse a la política intensamente, y se sintió conmovida y convocada a quedarse en Chile por la influencia que ella tenía sobre mucha gente que igual se iba a quedar en Chile, y asumiendo la responsabilidad de tratar de proteger a mucha gente asumió la tarea de trasladarlas de una región a otra con el propósito de protegerlos porque en su región eran conocidos. Esa fue la gran labor que ella cumplió durante el año en que logró estar viva.

**AUDIENCIA PÚBLICA N° 3
CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE "ELENA BLANCO" POR "LUMI VIDELA MOYA"
24 DE ENERO DE 2023**

Quiero terminar señalándoles que al margen de cualquier opinión política que podamos haber tenido, tanto ustedes como Concejales o autoridades, o la mía y la de mi familia o de algunos de mi familia, hay algo que no es perdonable y es que la acción criminal que se comete contra Lumi es simbólica, representa algo que es imposible de soslayar y que hay que superar en nuestro país. Yo no lo digo como político, sino que como ser humano. Quiero hacerles ver una reflexión que yo me hice, para terminar: imagínense en el Chile de hoy que a una mujer joven, de 26 años, madre, profesional y estudiante, fuera capturada, secuestrada secretamente, asesinada y luego su cuerpo fuese lanzado a una embajada y a su esposo trituraran los testículos, como lo declara Romo en sus declaraciones, lo matan, finalmente lo desaparecen, que todo eso sucediera hoy día, ningún medio de comunicación permitiría hacerle el vil tratamiento que se le dio en los medios de la época y que nos agredió tremendamente a nosotros. Eso no pasaría hoy. Creo que nadie dudaría en investigar y procesar a las personas responsables y no tendrían que pasar 40 años, como los que nosotros pasamos, buscando información, buscando a los culpables y finalmente sometiéndolos a la justicia, justicia que falló y que hoy día mantiene prisioneros por la condición de autores del crimen de Lumi.

Eso no habría pasado, eso habría impactado en el Chile de hoy y eso me da dos sentidos. Por un lado, resaltar lo grave y dramático que fue, pero, por otro, ver que Chile ha estado aprendiendo. Ahora, que ha habido momentos de revuelta y conflicto, me da la impresión de que situaciones como ésta va a ser muy difícil que se repitan, pero hay que fundamentar, usar mecanismos simbólicos que cuando surge la odiosidad y el conflicto frontal haya recuerdos, hechos, símbolos, que nos ayuden a todos a no cometer las mismas barbaridades y a protegernos.

Les quiero decir un último detalle que se me había escapado. Por circunstancias de la vida en el extranjero tuve contacto con la hermana de Marcelo Moren Brito, que dirigió las torturas de mi hermana y también las mías, hoy día ya fallecido y preso desde hace muchos años en Punta Peuco. Tuve dos careos con él. En el primer careo no me reconoció en el primer momento y yo le relaté la anécdota, porque protegí a su hermana del FBI y de otras organizaciones que fueron a interrogarme porque había divulgado la información que me había dado su hermana respecto de los pasos de su hermano en relación al asesinato de Orlando Letelier. Y cuando los servicios de inteligencia venezolanos me interrogaron y me pidieron que diera el nombre de la persona que directamente tenía conocimiento de los pasos de Moren Brito les dije que tenía que pedir autorización a la persona y la persona no me lo permitió, la hermana de Moren Brito me pidió por favor que no se me ocurriera dar su nombre, porque le temía tanto a su hermano como que la fueran a echar de Venezuela por haber sido parte, sin conocerlo, de ciertas operaciones. Yo omití el nombre y le dije, con la protección del ex senador Aniceto Rodríguez en Venezuela, que habló con el Presidente Pérez para que no me molestaran más, que me negué a dar el nombre de ella.

En ese primer careo y como no me había conocido Moren Brito, le dije: "Coronel Moren Brito, nosotros dos nos conocemos mucho y yo le voy a relatar una anécdota", y le conté esta anécdota. Después me preguntó cómo me llamaban a mí en el MIR, cómo había caído y con qué chapa; le respondí que me llamaban Chico Santiago y él dijo: ah, ahora me recuerdo, me recuerdo de usted.

Y para no ahondar en detalles les voy a decir algo que fue clave. En ese mismo curso de conversación con Moren Brito, delante de la magistrada y del actuario que escribía, ante mi pregunta de que yo quería saber de mi hermana y de mi cuñado, que dijera ahí qué pasó con ellos, me dijo que nunca había visto a mi hermana, mintió, pero que sí había visto a mi cuñado y que en un viaje en helicóptero hacia Valparaíso había dado instrucciones, cuando le avisaron que mi cuñado estaba moribundo, que se lo llevaran inmediatamente a la Clínica Santa Lucía y de ahí a Rinconada de Maipú con el propósito de salvarle la vida. Esa fue su declaración. Y la magistrada Gloria Olivares, al escuchar esto y quedar registrado como su declaración, procedió a ordenar su detención de inmediato por estar reconociendo por primera vez la estancia en José Domingo Cañas de un detenido desaparecido.

**AUDIENCIA PÚBLICA N° 3
CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE "ELENA BLANCO" POR "LUMI VIDELA MOYA"
24 DE ENERO DE 2023**

Pero quiero complementar esto, porque este señor pagó quedando preso por crímenes atroces que no voy a describir, pero, sin embargo, me sorprendió cuando la magistrada Dobra Lusic, tres años después nos convoca nuevamente a careo y me señala que leerla mi declaración de la fecha tal y cual y me lee la declaración y me dice si confirmo mis dichos y yo le digo que sí y luego se las lee a Moren Brito y ahí venía el relato sobre Sergio Pérez y le pregunta: ¿usted reconoce los dichos? Y Moren Brito me mira y le dice: sí, los reconozco. Él había salido libre poco tiempo antes y a raíz de esa nueva declaración ratificatoria de él nuevamente fue encargado reo y no salió más.

Quiero decir que es tan brutal todo lo que sufrimos que hasta en el peor de los sujetos, como de verdad lo fue Marcelo Moren Brito, él asesinó estando yo en Villa Grimaldi a su sobrino, Alan Bruce, él lo asesinó porque por segunda vez insistía en caer preso, sin embargo a última hora y al ver que nosotros teníamos la hidalguía de proteger a gente de su misma familia, él tuvo un gesto de cierta dignidad diría yo, y mirándome a los ojos dijo: "Sí, eso fue lo que declaré y lo reafirmo", entonces quedó preso.

Entonces esto ya no solo se trata de estos escenarios, sino que vivimos un proceso espantoso, fue atroz, y fue atroz no solo para nosotros. Yo tengo amistad con un agente de la DINA a quien conocí estando en Villa Grimaldi, se llama Samuel Fuenzalida Devia, quien me relató –estando en la Villa Grimaldi– durante un fin de semana, un día domingo, cuando no había oficiales, me dijo: "Lautaro, al Loro Matías, que era tu amigo, lo mataron. Es mentira que se fue a Suecia, yo lo llevé a Colonia Dignidad y fui testigo cuando Paul Shaefer hizo este gesto..., porque ya lo habían eliminado". Esto ha sido atroz, me dijo. Yo me quiero ir de este país y de este lugar. Y yo, como estaba sin convencerme de que esto fuera una celada en el proceso interrogatorio, pero también porque me pareció atinado, le dije que no se asilara, porque me dijo que se quería asilar. Le dije: "no te asiles, porque tú eres miembro del ejército y como tal no puedes hacer eso si eres del ejército, pide tu retiro y cuando te retires haz lo que quieras" y me dijo que lo iba a hacer; de otro modo sería un enemigo, iba a ser declarado traidor y lo iban a matar. Así lo hizo, se fue, huyó, llegó a Europa y denunció a la Colonia Dignidad, volvió a Chile a declarar y 17 años después, cuando me llama desde Argentina diciendo que viene a Chile a declarar, lo reconocí, le reconocí la voz y nos transformamos en personas que nos protegimos uno a otro como nadie, yo nunca lo delaté y él nunca me delató y los dos sobrevivimos.

Les quiero decir que hay expresiones de la vida real que van más allá de lo imaginado. Yo estoy escribiendo un libro, espero terminarlo este año, y se lo dedicaré obviamente a Lumi. Gracias.

Sra. ALCALDESA EVELYN MATTHEI FORNET:

Muchísimas gracias. No sé si alguien quiere hacer algún comentario o consultas o algo. Les agradecemos enormemente que hayan venido.

Sra. CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Agradezco a las y los vecinos que expusieron. Sin duda, retrotraernos al año 1973 para quienes fuimos testigos, no es fácil. Oír los testimonios de las personas no es fácil. Compartiendo plenamente que es necesario rescatar la memoria para construir un futuro y un nunca más, mi pregunta es muy sencilla. Ustedes nos han pedido, a la Alcaldesa y al Concejo Municipal, el cambio de nombre de una calle, todos sabemos que los cambios de los nombres de calle traen problemas asociados a temas logísticos, de impuestos internos, etc. No es fácil explicar a muchos vecinos y vecinas que viven en esas tres cuadras que tiene la calle Elena Blanco.

**AUDIENCIA PÚBLICA N° 3
CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE “ELENA BLANCO” POR “LUMI VIDELA MOYA”
24 DE ENERO DE 2023**

Estando completamente de acuerdo, sosteniendo que la ciudad debe hablar, las ciudades no son calles por donde transitamos sin tener sentimientos, sin evocar recuerdos, etc., sin constituirnos en barrios, ¿el Comité Calle Lumi Videla estaría dispuesto, si en vez a un cambio de nombre de calle se hiciera un sitio de memoria en la calle Elena Blanco, más allá de lo que hizo la Embajada el 2014, El Olivar de la Memoria? No digo hacer el memorial de los detenidos desaparecidos, no hay espacio, cada calle tiene su propio devenir. ¿Ustedes estarían dispuestos a que, en vez del cambio de nombre a la calle, hubiese un sitio de memoria?

Sr. JUAN BAHAMONDES:

Respondo, en tanto fui aludido como Comité. El Comité tenía dos iniciativas, la memoria a través de lo que estás indicando, y el cambio del nombre de calle. Para la primera parte del memorial se requería una cantidad de requisitos enormes, parte de la vereda es de SERVIU, otra parte es del MOP, hemos estado desde el año 2016 en todo esto y nos parece que lo expuesto por familiares, donde me incluyo, la Coordinadora, la Brigada Feminista, y nuestro marcar es que lo primordial es hacer memoria, valen todos los gestos. Nosotros más bien diríamos que si hay un memorial y un cambio de nombre de la calle, perfecto. Creo que el paso posible, dada la experiencia que he comunicado, de poder hacer lo otro, el paso que para nosotros corresponde es el cambio de nombre, que sabemos tiene todas esas complejidades, pero se explicó por qué es necesario hacer esos sacrificios ya que los otros sacrificios son los que no queremos repetir. Muchas gracias.

Sr. CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO:

Primero que todo, agradecerles a ustedes por esta iniciativa, la verdad es que es bien conmovedor el relato, cómo no solidarizar con lo que hay detrás. Por mi parte, creo que tenemos que encontrar cualquier camino posible para crear allí un lugar de memoria que ayude a todos a recordar lo que pasó y a comprometernos a que eso nunca más vuelva a ocurrir, así que por mi parte al menos, estaría dispuesto a apoyar cualquier iniciativa que ocurra en ese sentido. Quizás respecto al cambio de nombre de la calle, va a haber algunas dificultades, pero me parecen que son menores dentro de todo, no es primera vez que cambiamos el nombre de una calle, no lo veo como un problema.

Quizás sería importante tener la opinión de los vecinos que viven en la calle porque acá hay un grupo de gente que tiene un interés, junta una cierta cantidad de firmas y promueve esta iniciativa, creo que tal vez el paso siguiente es poder validar eso con los vecinos que viven en la calle y asegurarnos que para ellos no va a ser un impacto o que va a ser percibido como una imposición. Eso sí sería importante y me parece que la municipalidad tiene la responsabilidad de conducir esa consulta.

Si eso no prosperara, podemos buscar otro camino y crear ahí algún tipo de sitio de memoria. Me llama la atención que la vereda tenga alguna tuición compartida SERVIU-MOP, me parece raro, no sé quién les dijo eso, pero no creo que sea así. Tendríamos que evaluarlo también y me imagino que ahí el equipo de Asesoría Urbana o de la Dirección de Obras podría corroborar si es que ese es el caso porque, de verdad, me parece extraño, no creo que lo sea. Tal vez sea una explicación que en algún momento alguien les dio como para desarticular la iniciativa, pero no creo que sea el caso.

Me parece que tenemos que explorar los caminos, después tendremos el tiempo acá para poder evaluarlo con la administración y el Concejo y ver qué camino tomamos, pero al menos yo espero que de aquí salga algún compromiso concreto y real para que en ese espacio podamos recordar este hecho horrible que ocurrió y que espero, sinceramente, que nunca más vuelva a ocurrir.

**AUDIENCIA PÚBLICA N° 3
CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE “ELENA BLANCO” POR “LUMI VIDELA MOYA”
24 DE ENERO DE 2023**

Agradezco mucho la presentación que han hecho, es algo conmovedor, difícil de pasar por alto y espero que nosotros estemos a la altura, como Concejo, también de eso. Muchas gracias.

Sr. CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA:

Yo creo que a todos nos impresiona el silencio en el que escuchamos los relatos y creo que tiene que ver con cómo nos conmueve recordar hechos que nadie quiere que se repitan en el país y la necesidad que tenemos de hacer gestos, símbolos y políticas públicas que permitan que esto no se repita. El conmemorar hechos como el vivido nos obliga a fundamentar desde lo que he escuchado hoy día, desde los Derechos Humanos, desde la reparación, desde la garantía de no repetición, desde el derecho a la memoria, nos obliga a trabajar con los vecinos en eso.

Creo que otra labor tan importante como la otra es poder –si vamos a trabajar, y digo vamos porque como Concejo podemos apoyar esta iniciativa, yo quiero apoyarla y creo que estaremos por apoyarla– aprovechar esta instancia para educar en Derechos Humanos. No es solo el cambio de nombre, no es solo decir “queremos cambiar esto por esto otro”, sino que entender por qué. Creo que es una instancia de formación en Derechos Humanos para todos los vecinos del sector, porque no todos van a estar de acuerdo *a priori* con el cambio de nombre, pero sí pueden estarlo una vez que entiendan el porqué es necesario hacer esto.

Creo que el silencio en que escuchamos refleja eso, que cuando conocemos la historia nos damos cuenta que es necesario hacer algo, que es necesario hacer un gesto como dije la otra vez, a propósito de don Patricio Aylwin, un gesto político, nosotros decimos algo con un cambio de nombre. Cuando se relevó la figura de don Patricio Aylwin se dijo algo: “Esta es una figura fundamental para la transición”, podemos estar de acuerdo o no. Acá también queremos decir algo. Cuando se nombró la calle Jaime Guzmán también quisimos decir algo. Creo que eso es importante en la historia, es importante poder recordar.

No es por el ejercicio de la memoria, es porque queremos decir algo con lo que estamos haciendo y ése es el llamado que le hago a mis colegas, que los Concejales y Concejales podamos apoyar esto, y también la Alcaldesa, poder apoyarlo entre todos y ver cuál es la mejor forma.

Sr. CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO:

Yo me reuní por el año 2017 con Dago Pérez Videla, el hijo de Lumi, porque él ya me contaba en esa época de los esfuerzos que estaban haciendo la familia y algunos vecinos del sector para ver cómo pudiéramos en Providencia rescatar la memoria de Lumi y de lo que pasó con ella y su marido. La verdad es que es un tema muy dramático, es uno más de los horribles crímenes que cometió la dictadura militar y creo que lo que nos han contado hoy, las peticiones que nos han hecho, vienen muy bien a lo que deberíamos, como comuna y como país, tratar que nunca más se repita. Así que, desde mi perspectiva, pueden contar con pleno apoyo de lo que podamos hacer para tener un sitio de memoria en el lugar donde Lumi fue tirada hacia la Embajada de Italia.

Efectivamente, vamos a tener que ver cómo lo hacemos, el tema de los cambios de nombre de las calles nunca es fácil, pero vamos a ver con la mejor disposición de ánimo en el Concejo, creo yo, cómo podemos dar un sitio de memoria aquí, tan merecido. Creo que hay que ver esto también en la perspectiva de la Embajada de Italia, lo digo porque entiendo que la Embajada de Italia también tiene interés en que esto sea algo en lo que puedan participar, por lo menos en algún momento me lo mencionaron así, porque fueron parte importante de lo que pasó en esa época.

Lumi

**AUDIENCIA PÚBLICA N° 3
CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE “ELENA BLANCO” POR “LUMI VIDELA MOYA”
24 DE ENERO DE 2023**

Solamente decirles que les agradezco su testimonio, lo que nos han relatado, esto siempre hace bien. El recuerdo, la memoria, nos hace que tomemos conciencia de lo que ha pasado en nuestra historia y esto es la única forma de tener conciencia para que no se vuelva a repetir. Muchas gracias y créanme que por lo menos de mi parte cuentan con un total apoyo para ver cómo podemos hacer para que esto tenga una materialización en la Comuna de Providencia. Gracias.

Sra. CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO:

Primero, agradecer a ustedes la presentación que hicieron, gracias Lautaro sobre todo, por contarnos también, más allá de la historia de Lumi, la historia de una familia entera que está buscando reparación y memoria. Por mi parte, cuenten con mi apoyo en la búsqueda de poder formar un sitio de memoria para Lumi, si es una calle, si es un sitio. Creo que la calle es factible en este minuto porque es más chiquitita, en comparación al menos con lo que fue Nueva Providencia en su tiempo. Opto principalmente por una calle primero, antes que un sitio de memoria más pequeño.

Antes de cerrar mi palabra quiero dejar una pequeña reflexión que voy a leer porque estoy un poco emocionada luego de haberlos escuchado hablar: *“Los espacios de memoria son imprescindibles para la ciudad y la convivencia de todos los ciudadanos. Lo que han hecho hoy los vecinos y las vecinas de nuestra comuna es recordarnos la importancia que tiene para todos nosotros el resignificar los espacios en los cuales habitamos, sean estos lugares, espacios y calles.*

Lo ocurrido en la dictadura cívico-militar en nuestro país dejó un profundo dolor que hasta el día de hoy nos reclama al seguir persiguiendo verdad, justicia y reparación también. La Comuna de Providencia debe estar a la altura en el reconocimiento de esa memoria y la mejor forma de asumir este compromiso es reconociendo los horrores vividos y proyectarlos para una mejor convivencia entre todas y todos, y en donde estoy segura la mayoría de las vecinas y vecinos de nuestra comuna comparten”.

Esto lo pienso principalmente porque este año se conmemoran 50 años del golpe cívico-militar y, además, golpea bastante pensar en esta mujer, que fue política y vivió atrocidades como las que ustedes contaron. Gracias.

Sr. CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA:

Quería agradecerles profundamente y muy emocionado por los relatos, vamos a hacer todo lo que esté de nuestra parte por ayudarlos. Solamente una reflexión final ante este hecho, todos estos hechos relatados por familiares y con testimonios dramáticos. Me viene a la memoria una frase que no me acuerdo exactamente quién la dijo, creo que fue Juan Pablo II, puede ser, que también lo dijo Solzhenitsyn en su tiempo. Cómo explicar todo esto, dijo Solzhenitsyn, esto se debe al olvido de Dios.

Bueno, la frase que quiero recordar como reflexión final es que cuando el hombre se olvida de Dios, se vuelve contra el propio hombre. Creo que ahí está la explicación a nivel mundial e histórico de todos estos desastres que hemos visto. Gracias.

Sra. ALCALDESA EVELYN MATTHEI FORNET:

Les agradecemos enormemente su concurrencia y bueno, nosotros tenemos que conversar dentro del Concejo y después les haremos saber en qué estamos.

**AUDIENCIA PÚBLICA N° 3
CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE "ELENA BLANCO" POR "LUMI VIDELA MOYA"
24 DE ENERO DE 2023**

Sr. LAUTARO VIDELA MOYA:

Quiero agradecer la disposición, el tiempo que nos han dado, la tolerancia, la credibilidad. Nada de lo que hemos dicho..., es decir, nos quedamos cortos, de todo lo que podría relatarse y lo van a conocer en mi libro. Voy a hacerle propaganda cuando lo saque, porque tiene muchos detalles insospechados. Y lo único que quiero decirles, citarles, son dos experiencias interesantes.

Como gerente de EMASA me tocó tener una reunión con la tercera antigüedad de la Armada —que fue la que inicia un Consejo de Guerra además— en Puerto Williams, en la base, y después de aclarar una serie de bochornos que teníamos entre la institución mía y la Armada, que se resolvieron, compartimos en un almuerzo en la base naval. Ahí surgió el diálogo político, no político, sino esta historia de Derechos Humanos. Y les quiero decir que, con el jefe de inteligencia de la base, con la tercera antigüedad, que era el jefe de la Tercera Zona Naval, pudimos tener un diálogo en el que nos creímos. Yo no oculté nada, dije quién era, quién era Lumi, qué nos había pasado. Mi madre estaba en Virginia Water todavía, estaba reclamando por la situación de Pinochet, fíjense, y sin embargo hubo un diálogo.

Entonces, lo que usted sugería, para allá voy, poder contribuir a la información y a la formación de toda nuestra comunidad al margen de cualquier ideología o criterio político es maravilloso, y les digo que mientras esté vivo estoy disponible a colaborar en la gestión que el municipio haga para promover la idea de una unidad nacional basada en los Derechos Humanos y la defensa de la vida.

Muchas gracias señora Alcaldesa, usted es una persona muy conocida, desde que llegué a Chile supe de usted. Le agradezco que nos haya escuchado, junto con el resto del Concejo, muchas gracias a nombre de todos nosotros.

Sra. ALCALDESA EVELYN MATTHEI FORNET:

Muchas gracias. Yo quisiera señalar que he sentido profundamente todo lo que he escuchado y que ha sido un agrado conocerlos y escucharlos.

Quiero señalar que vengo de una familia en que mi padre siempre dijo y siempre citó ese artículo de los derechos de los detenidos y se preocupó de que mientras él estuvo en la Fuerza Aérea no hubiese nunca, ni un solo problema de Derechos Humanos, como efectivamente no lo hubo. Apenas asumió recorrió todas las bases, de Arica a Punta Arenas, señalando que, si alguien se metía en algún problema de Derechos Humanos, él lo iba a llevar a la justicia, que no lo iba a proteger. Sacó a toda la gente de la Fuerza Aérea de la DINA, de inmediato, y trató de tener siempre el mayor respeto.

Quiero decirles, sin embargo, que hubo gente que fue a mentir a los tribunales, tratando de implicarlo en numerosos crímenes. Hubo abogados de Derechos Humanos que lo persiguieron hasta su muerte, que estando mi madre con cáncer y queriendo él acompañarla a hacer un viaje último, final, juntos afuera, no pudo salir porque estaba con orden de detención afuera; que, estando mi hermano con cáncer, muriéndose, no lo pudo acompañar a Estados Unidos a su tratamiento, por lo mismo.

Les quiero contar que el tema de los Derechos Humanos, hasta ahora, siempre ha sido visto en un solo sentido y que a la gente que trató de ser decente —y que fue decente, de lo cual me enorgullezco— la maltrataron, hasta su muerte. Muchas gracias.



Providencia
Secretaría Municipal

**AUDIENCIA PÚBLICA N° 3
CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE "ELENA BLANCO" POR "LUMI VIDELA MOYA"
24 DE ENERO DE 2023**

Siendo las 14:18 horas, se levanta la Audiencia Pública.


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIO
ABOGADO
MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.-